

ORD.: N° 1466/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002146**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 25 de enero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
PARA: MAXIMILIANO CHÁVEZ RODRÍGUEZ – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En virtud de la Ley 2.285, sobre Acceso a la Información Pública, solicito que se me informe del número de estacionamientos reservados en la comuna otorgados por el municipio, ya sea a personas naturales o instituciones. Agregar el detalle de para quién está reservado, desde cuándo y en qué calle. En el eventual caso que los documentos contengan información legítimamente secreta o reservada según indica la Ley de Transparencia (20.285), pido que se entreguen los datos en forma parcial, prescindiendo de sus partes no públicas."

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Atención al Contribuyente acompaña planilla Excel con la información requerida.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.




**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**